



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN BARTOLOMÉ PERULAPÍA.
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
ACTA DE INEXISTENCIA DE INDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA

San Bartolomé Perulapía, 26 de enero de 2023

Todas las instituciones del Estado estamos obligados en poner a disposición de los usuarios la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública. En este sentido, cumpliendo con la Ley de Acceso a la Información Pública se determina que de conformidad a lo señalado al artículo 22 y 50 literal m de la LAIP, que expresa que el oficial de información debe elaborar el índice de información clasificada como reservada y que esta deberá de ser publicada.

Po lo anterior, el **ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA**, es de carácter **INEXISTENTE** dentro de nuestra institución, hasta el mes de enero del año 2023.

No obstante que en caso de darse, se publicara para su consulta de una manera oportuna y veraz.

Y para hacerlo de conocimiento del público en general se extiende la presente acta.

Atentamente,

Lic. María de los Angeles Cuchillas Aquino
OFICIAL DE INFORMACIÓN.

